I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 510 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de S

Correspondiente a Fecha de Pago

CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES

1,911,856

UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

SEIS PESOS

CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL

MUNICIPAL DE PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2009
02/06/2009

Documento Numero Fecha

COMPROBANTE DEVENGAMIEN Codigo Guenta		Detalle	ACCUMULATION OF THE	Debe	Haber
			Totales	0	0
COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N"	řecha	
egreso n°; 1	ECHA	CHEQUE N°	2		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
214-10-00-000-000 RETENCIONES PREVISIONALES				1,502,447	
214-12-00-000-000 RETENCIÓNES VOLUNTARIAS 111-03-01-000-000-000 BANCØ CHILE (292-02564-05)				409,409	1,911,856
OAD OF	New Curte (121-01)	01-03)	Totales	1.911.856	1,911,836
SIGNATION AND ARTICO MENDEZ INTO MENDEZ IN	JERUTIA TROL (S)	ALCALDE SUBROGANTE TO LE FINANZAS	JUAN G MAI UNIDAD D	VARGAS VIVAR ALDE (S) NGILLA PEREZ E FINANZAS	-
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO V		BANKA	1.
V"Bueno Jefe Con	behilidad	Z S	U-Buow	n Tagnraro	